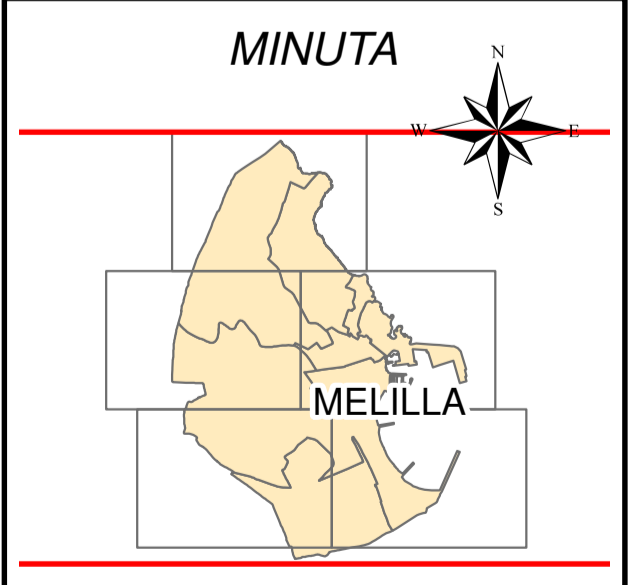


Tipo de área acústica

- A : Residencial
- B : Industrial
- C : Recreativo
- D : Terciario
- E : Sanitario y docente
- F : Infraestructuras
- G : Espacios naturales
- H : Zonas de Uso Militar

Elementos cartográficos

- Marruecos
- Mar Mediterráneo
- Zonas no urbanizables
- Viario
- Cauces
- Ejes Viarios
- Límites Administrativos
- Frontera España-Marruecos



Objetivos de calidad acústica						
Tipo de área acústica	Tabla A. Áreas urbanizadas existentes			Tabla B. Nuevas áreas urbanizadas		
	Índices de ruido			Índices de ruido		
	$L_d$	$L_e$	$L_n$	$L_d$	$L_e$	$L_n$
e Sanitario, docente y cultural	60	60	50	55	55	45
a Residencial	65	65	55	60	60	50
d Terciario distinto de c	70	70	65	65	65	60
c Recreativo y espectáculos	73	73	63	68	68	58
b Industrial	75	75	65	70	70	60
f Infraestructuras de transporte u otros equipamientos públicos (1)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
g Espacios naturales	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)

(1) Aplicación de mejores técnicas disponibles para la reducción de la contaminación acústica (Ley 37/2007, artículo 18.2, párrafo a)  
 (2) En el límite perimetral de estos sectores del territorio no se superarán los objetivos de calidad acústica aplicables a áreas colindantes  
 (3) A definir por los Ayuntamientos mediante informe justificado y aprobado por Consejería de Medioambiente

Número Anotación: Fecha: C.S.V.:117772727068743670 (https://sede.melilla.es/validacion)